

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 017-2024-COPESCO/GRC-

1. CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE ASFALTO LIQUIDO CUT BACK GRADO MC-30, PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS TURISTICOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DE CUSCO”,

En la Unidad Funcional de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Plan Copesco, ubicado en la Plaza Túpac Amaru S/N, del Distrito de Wánchaq, Provincia de Cusco, Departamento de Cusco; siendo las 11:33 horas del día 17 de Octubre del 2024, el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones y responsable de la unidad de funcional de abastecimientos y SS.AA, CPC. MARLENE GUIZADO QUISPE, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 017-2024-COPESCO/GRC-1, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 43, numeral 43.2 del RLCE: “Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario”. Se procede con el presente acto. =====

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES. – El OEC ha procedido a revisar módulo de inscripción de participantes en la plataforma del SEACE, se obtiene siguiente resultado: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10224650456	ALBORNOZ ALVAREZ DALI IDALIA	16/10/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10480717118	YUCRA HUAMAN WALTER	10/10/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20100226147	FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A.	15/10/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20527405760	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	10/10/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	16/10/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20605822721	CORPORACION SALGAL S.A.C.	10/10/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20608956353	INVERSIONES OCHOA Y&M E.I.R.L.	14/10/2024	Válido

SEGUNDO: PRESENTACION DE PROPUESTA. – Acto seguido se procede a verificar la presentación de propuestas a través de la plataforma SEACE, teniendo en total 05 ofertas, siendo las siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605822721	CORPORACION SALGAL S.A.C.	13/10/2024	13/10/2024	14:35:15	Enviado	Valido
2	20527405760	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	16/10/2024	16/10/2024	23:47:51	Enviado	Valido
3	10480717118	YUCRA HUAMAN WALTER	10/10/2024	10/10/2024	11:46:08	Enviado	Valido
4	20100226147	FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A.	15/10/2024	15/10/2024	14:54:15	Enviado	Valido
5	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	16/10/2024	16/10/2024	18:02:50	Enviado	Valido

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

TERCERO: REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES. - Acto seguido el OEC de conformidad al numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, procede a descargar el reporte de resultados del periodo de lances de la plataforma SEACE, obteniendo la mejora de precios con el siguiente resultado: =====

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES

Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-17-2024-COPESCO/GR-1

Entidad Convocante		GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO - PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PLAN COPESCO	
No Item		1	
Descripción del Item		ASFALTO LIQUIDO CUT-BACK GRADO MC-30	
Moneda		Soles	
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10480717118	YUCRA HUAMAN WALTER	106700
2	20100226147	FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A.	122171.5
3	20527405760	D.J. DANIEL CONTRATISTAS GENERALES E.I. R.L.	122384.9
4	20605822721	CORPORACION SALGAL S.A.C.	122500
5	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	126172.75

CUARTO: VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS: El Órgano a cargo del Procedimiento de Selección procede a realizar la verificación de documentos de presentación obligatorios, según lo requerido en el **CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION, NUMERAL 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1** documentos de presentación obligatoria y de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD:

En su numeral 7.5: “el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases. En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del RLCE, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro”.

En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

QUINTO: VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS: Luego de haber verificado en el SEACE sobre la subsanación de documentos; el OEC procede con los resultados de admisión de ofertas:

CONTENIDO DE LA OFERTA	POSTORES	
	SEGÚN ORDEN DE PRELACION REPORTE SEACE) PRIMERO- YUCRA HUAMAN WALTER	SEGUNDO- FRANCISCO CARBAJAL BERNAL S.A.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS		
a) D/J de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI PRESENTA	SI PRESENTA SI PRESENTA
c) D/J de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI PRESENTA	SI PRESENTA
d) D/J de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
e) De ser el caso, promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 4)	N/C	N/C
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los “Requisitos de Habilitación” que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
ESTADO	CALIFICA	CALIFICA



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

UNIDAD DE
ADMINISTRACION

UNIDAD FUNCIONAL DE
ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS AUXILIARES

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: Según el resultado obtenido y habiéndose verificado que existen como mínimo 02 ofertas válidas que cumplan los documentos obligatorios, conforme lo establece la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procede a otorgar la BUENA PRO al postor que ocupa el primer lugar según orden de prelación de lances **YUCRA HUAMAN WALTER** con RUC N° 10480717118 con su propuesta final y ultimo lance por S/. 106,700.00 (Ciento seis mil setecientos con 00/100 SOLES), monto que se encuentra dentro del valor estimado, y cumple las EE.TT, conforme declara en su declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (Anexo N° 3).

CUARTO: Conocidos los resultados, se suscribe en señal de conformidad el acta, el mismo que se comunicará para conocimiento de los Postores a través del SEACE. Siendo las 12:50 horas del mismo día.

CPC MARLENE GUIZADO QUISPE
RESPONSABLE DEL OEC